 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	002

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección N° 4164.010.32.1.046.2023 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de la cohesión social y prevención de la violencia social a través de la adopción de la política pública de paz y reconciliación en la ciudad de cali, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

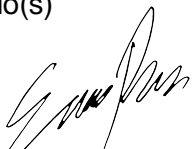
NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN <u>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</u>
EDUAR BAYARDO RUALES MAVISOY	Profesional Jurídico


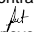

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Vanessa Angulo Cortes – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2023.


 FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
 Secretario de Paz y Cultura Ciudadana.

Enterado(s)


 EDUAR BAYARDO RUALES MAVISOY
 Abogado Contratista
 Fecha: 17 de enero de 2023

Proyectó: EDUAR BAYARDO RUALES MAVISOY – Contratista 
 Revisó: PATRICIA GOMEZ BENJUMEA - Contratista 
 Vanessa Angulo Cortes – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.